MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	025-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101106200 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza :29/ENERO/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSE EDUARDO
4. CRP	No. 3924 Fecha expedición 27/ENERO/2024 Unidas/Sub unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE PERSONAL Posición catálogo de gasto :02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso:10CSF Valor:$41'800.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27/01/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN CARLOS MORA QUIÑONES Identificación:17.690.818 Nacionalidad:Colombiana Dirección: **CALLE 60 A SUR 74C -04** Teléfono de contacto 310-5594574 E-mail de contacto: juamo04@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: YERLYN XIMENA LIZARAZO OSPINA Cargo: CT. OFICIAL RPPD OFICIALES DIPER JURIDICA Resolución de nombramiento No. 00000132 fechada 11 DE ENERO DE 2024 Teléfono de contacto 3102990043 E-mail de contacto: yerlyn.lizarazo@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DE DEL TALENTO HUMANO.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación,

implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES

1. Emitir conceptos jurídicos cuando se haga necesario presentar ante el ministerio de defensa nacional, comando general de las fuerzas militares y comando ejército.
2. Asesora proyectos de ley, decreto o resolución cuando el comando de personal o la dirección de personal lo requiera
3. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se allegan a la dirección de personal y comando de personal
4. Asesorar a los jefes de sección en el ámbito jurídico, que faciliten la implementación de nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal.
5. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la dirección de personal.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN NO. 5. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la dirección de personal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OAP	OAP 2140	RETIRO CONDENA JUDICIAL (01 SLP)
2	OAP	OAP 2141	RETIRO CONDENA JUDICIAL (01 SLP)
3	OAP	OAP 2217	RETIRO CONDENA JUDICIAL (01 SLP)

DIER

4	OAP	OAP 2142 -	RETIRO RETIRO POR INVALIDEZ (01 SLP)
5	OAP	OAP 2124 -	RETIRO POR CONDENA 01 SLP
6	OAP	OAP 2123 -	RETIRO POR CONDENA 01 SLP
7	OAP	OAP 2120 -	REINTEGRO- TIEMPO Y HABERES
8	OAP	OAP 2119 -	REINTEGRO - TIEMPO Y HABERES
9	OAP	OAP 2118 -	OAP RETIRO POR DCL +50%
10	OAP	OAP 2117	RETIRO POR INVALIDEZ
11	OAP	OAP 2227	RETIRO POR DECISIÓN DEL COMANDANTE 01 SLP)
12	OAP	OAP 2233	RETIRO POR DECISIÓN DEL COMANDANTE 01-SLP
13	OAP	OAP 2154	RETIRO POR DECISIÓN DEL COMANDANTE SLP
14	OAP	OAP 2129	RETIRO POR SOLICITUD PROPIA 62-SLP

OBLIGACIÓN NO.2

Asesora proyectos de ley, decreto o resolución cuando el comando de personal o la dirección de personal lo requiera

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROYECTO DE LEY No.259/2024		SE REALIZA ANALISIS DE LAS REPERCUSIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS
2	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN NO.2021	HACE EFECTIVA POLIZA DE CUMPLIMIENTO SLP
3	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN NO.2022	HACE EFECTIVA POLIZA DE CUMPLIMIENTO SLP

OBLIGACIÓN NO.1

Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela,

DRED

<table>
<tr><td></td><td>incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se allegan a la dirección de personal y comando de personal
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>ORFEO No.20243130031 00301</td><td>CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO 2024-00671</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>ORFEO No.20243130030 19771</td><td>RESPUESTA AUTO ADMISORIO RADICADO 11001310901720248616</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en **(Bogotá)**, en el mes de **NOVIEMBRE 2024**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: JUAN CARLOS MORA QUIÑONES
CC. 17690.818
Contrato No. 025-CENACPERSONAL-2024

SIRE

compensar | miplanilla.com

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a):	JUAN CARLOS MORA QUIÑONES
No. Identificación:	CC17690818
Dirección:	CALLE 60 A SUR NO. 79 C-04 BLOQUE C27-APTO 101
Telefono:	0000000
Correo:	juamo04@hotmail.com
Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla:	8381188846

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JUAN CARLOS MORA QUIÑONES
Tipo y número de identificación	CC17690818
Número de planilla	8381188846
Fecha pago	2024-11-18
Número de autorización pago	13020498
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	octubre de 2024
Periodo de Cotización Pensión	octubre de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	444700
Total Intereses de Mora	3500

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	8100	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	245100	1
EPS005	Sanitas EPS	191500	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 17690818
APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN CARLOS MORA QUIÑONES

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	25-14	1520000	1520000	1520000	0	180000	0	243200	0	8000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información